



VERIFICACION CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE ENERO - MARZO DE 2016

Fecha: 5 de mayo de 2016

No. de Informe: OCI-012-2016

Nombre Auditora: Alba Liliana Moreno Paloma

1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y con lo dispuesto en los Decretos 1737, 26 de 1998, 984 de 2012 y la Directiva Presidencial 01 de 2016, mediante los cuales se establecen medidas de austeridad y eficiencia tendientes a reducir el gasto público, y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, esta Oficina realizó la verificación aleatoria y seguimiento sobre la austeridad y eficiencia en los rubros del gasto público, que componen este informe.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar el cumplimiento por parte del Servicio Geológico Colombiano de las normas de austeridad en el gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1737 y 26 de 1998, 984 de 2012 y la Directiva Presidencial 01 de 2016, en lo correspondiente al trimestre de enero - marzo de 2016.

3. METODOLOGÍA.

Para el cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Control Interno solicitó remitir a cada directivo responsable de los temas objeto de seguimiento en el Servicio Geológico Colombiano, la certificación de su respectiva información, la cual fue verificada de manera aleatoria, así como la evidencia de las actividades realizadas en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

4.1. VERIFICACIÓN DE RUBROS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS.

Como base para la verificación adelantada, se tomaron las certificaciones remitidas a la Oficina de Control Interno por parte de las dependencias de la entidad, a través de las cuales manifiestan si hubo actividades o no respecto a los diferentes aspectos tratados por las normas.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

Administración de personal y contratación de servicios personales (Artículo 3º Decreto 1737 de 1998)

En cuanto a prestación de servicios personales para los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), los jefes de área, certificaron lo siguiente:

- El Grupo de Contratos y Convenios, mediante memorando No. 20162100017393 recibido el 25/04/2016, informó que:
 - Durante el trimestre enero-marzo de 2016 se suscribieron 143 contratos de prestación de servicios personales, así: 103 en enero, 21 en febrero y 19 en marzo de 2016, de los cuales se seleccionaron por muestreo estadístico, los siguientes 21 contratos:

INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA
Tamaño de la Población (N)	143	
Error Muestral (E)	10%	Fórmula 24
Proporción de Éxito (P)	10%	
Nivel de Confianza	90%	Muestra Óptima 21
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645	

Nº	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE BENEFICIARIO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
En el Portal SECOP fue publicado el formato F-CIN-PER-002 Versión 7, en el cual se diligenció y firmó el aparte correspondiente a INFORMACION SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA; sin embargo el aparte de CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA no se encuentra firmado por el Ordenador del Gasto. Adicionalmente el formato en mención hace referencia al POA 2015, y no al 2016:				
1	008	MATIZ LEON JHON CAMILO	342	\$ 73.349.979
2	014	ZAMORA GUERRA NADEZHDA SONIA	334	\$ 47.677.482
3	019	CORREA MARTINEZ ANA MARIA	340	\$ 84.352.477
4	022	CORREA RESTREPO TOMAS	334	\$ 73.349.979
5	038	BETANCOURT SUÁREZ VALENTINA	331	\$ 38.705.408
En el Portal SECOP fue publicado el formato F-CIN-PER-002 Versión 7, en el cual se diligenció y firmó el aparte correspondiente a INFORMACION SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA, así como la CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:				
6	050	MONTENEGRO GONZALEZ WILMAR DAVID	348	\$ 40.693.299

Nº	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE BENEFICIARIO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
7	054	MARIA EUGENIA BORRERO RESTREPO	345	\$ 102.689.951
8	097	DAISY FABIOLA AMAZO GOMEZ	340	\$ 40.342.495
9	102	PALACIOS VARGAS EDWIN ALEXANDER	334	\$ 48.092.069
10	119	YULI PAOLA TORRES PARDO	211	\$ 44.647.813
11	123	URUEÑA SUAREZ CINDY LIZETH	306	\$ 53.577.374
12	104	ORTIZ PARRAGA FRANCY HELENA	314	\$ 43.531.614
13	126	ANTONIO DE JESUS STORINO DEL VALLE	210	\$ 62.506.927
14	128	LAURA CORDOBA REYES	270	\$ 37.312.812
15	131	LIZDEY ROMERO MORALES	256	\$ 57.404.331
16	132	OCHOA CASTRO EDGAR ALFREDO	61	\$ 6.378.258
17	133	CHACON ORTIZ ZORAIDA	61	\$ 12.756.518
18	139	GONZÁLEZ IDÁRRAGA CARLOS EDUARDO	271	\$ 31.572.387
19	142	GONZALEZ VALENCIA HARRY	60	\$ 6.378.258
20	145	CORREDOR CALDAS JHON JAIRO	60	\$ 14.669.996
21	107	CORREA CASTAÑO LEONEL	328	\$ 31.572.398

➤ De la muestra de contratos tomada y revisada, se observó lo siguiente:

- ✓ La totalidad de éstos cuentan con el formato F-CIN-PER-002, Versión: 7, en el que se suministró por parte del Área de Talento Humano información acerca de la insuficiencia de personal de planta para ejecutar las actividades correspondientes o necesarias a los diferentes proyectos que solicitaron el personal.
- ✓ En el caso de los contratistas Matiz León Jhon Camilo y Zamora Guerra Nadezhda Sonia, el formato antes referido, no está firmado por el ordenador del gasto, en el literal E "CERTIFICACION SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PERSONAL DE PLANTA".
- ✓ En los procesos 008, 014, 019, 022 y 038, el formato hace referencia al POA 2015, cuando los contratos se suscribieron durante y para la vigencia 2016.



De lo anterior se infirió que los contratos de prestación de servicios personales, suscritos con personas naturales, correspondientes al periodo enero-marzo de 2016, se celebraron en razón a la inexistencia de personal de planta que cuente con la competencia adecuada para realizar las actividades objeto de cada uno de los contratos.

- Durante los meses reportados no se realizaron contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director General del Instituto. (Artículo 4º Decreto 1737 de 1998).
- El Grupo de Talento Humano, certificó:
 - No hubo vinculación de supernumerarios (Artículo 5º Decreto 26 de 1998). El Grupo de Talento Humano, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), no se vincularon supernumerarios.
 - Provisión y desvinculación. El Grupo de Talento Humano, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), se efectuaron 8 desvinculaciones, así:

Enero 2016: 2 desvinculaciones. No hubo vinculaciones.
Febrero 2016: 3 desvinculaciones. No hubo vinculaciones.
Marzo 2016: 3 desvinculaciones. No hubo vinculaciones.
- El Grupo de Nómina, certificó:
 - Certificación de Disponibilidad Presupuestal para provisión de vacantes de personal. Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) el Servicio Geológico Colombiano contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 616 expedido el 14 de enero de 2016, dentro del cual está prevista la apropiación para el pago de los conceptos salariales conforme a requisitos legales, de aquellas vacantes que sean provistas durante la vigencia. Mensualmente se efectúa seguimiento a la ejecución para de ser necesario ajustar el CDP que ampara el costo de la nómina provista.
 - Autorización Horas Extras: Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), se autorizaron horas extras y se causaron las mismas, de acuerdo con la información consignada en el Anexo No.3; de dicha información suministrada por el Grupo de Nómina, se determinó que durante el primer trimestre de 2016 hubo disminución en el número de horas extras ejecutadas y por tanto un menor gasto en este concepto.

Comisiones

La Unidad de Recursos Financieros, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), se autorizaron comisiones de acuerdo con las necesidades reales e imprescindibles del Servicio Geológico Colombiano, de conformidad con las normas legales vigentes, conforme a los requisitos legales establecidos.

Impresos, y publicaciones (Artículos 8º y 9º del Decreto 1737 de 1998)

- El Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana, certificó:
 - Durante el mes de enero de 2016, no se realizaron impresiones de informes, folletos o textos institucionales.



- Durante el mes de febrero de 2016, se imprimieron 100 unidades de cajas para archivar hojas de vida.
- Durante el mes de marzo de 2016 se publicaron 100 ejemplares del Boletín Geológico No. 43. Se imprimieron 200 afiches sobre el Mapa Geológico de Colombia. Se imprimieron 2000 portafolios de productos y servicios.
- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), no se realizaron expresiones de aplauso, ni se promocionó o publicitó la imagen institucional con cargo a los recursos públicos.
- El Grupo de Servicios Administrativos, certificó: que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), no se realizó la impresión de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación y tarjetas de conmemoración de la entidad con cargo a los recursos públicos.

Afiliación a clubes (Artículo 12 del Decreto 26 de 1998)

La Unidad de Recursos Financieros certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), el Servicio Geológico Colombiano no realizó erogaciones para afiliación de sus servidores públicos a clubes sociales o entidades del mismo orden, ni la utilización de tarjetas de crédito con cargo al Tesoro Público, autorización de pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.

Realización de recepciones (Artículo 12 Decreto 1737 de 1998)

El Grupo de Servicios Administrativos certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) no se realizaron recepciones, fiestas o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos públicos.

Asignación y uso de teléfonos fijos (Artículo 14 del Decreto 1737 de 1998)

Los Directores del Servicio Geológico Colombiano, certificaron que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), se asignaron códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares y que se ha evitado el uso de teléfonos con código para llamadas con fines personales.

Asignación y uso de teléfonos celulares

- El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:
 - Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, tuvieron asignado teléfono celular los siguientes funcionarios (un aparato cada uno), conforme a los requisitos legales establecidos:

Director General, Secretario General, Directora de Geoamenazas, Directora de Recursos Minerales, Directora de Gestión de la Información, Director de Laboratorios, Director de Geociencias Básicas, Director de Asuntos Nucleares, Coordinador del OVS Pasto, Coordinador de OVS Popayán y Coordinadora del OVS Manizales.



- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) no se recogieron celulares, toda vez que solo están asignados a quienes tienen derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1737 de 1998.

Adicionalmente, se observó que el Grupo de Servicios Administrativos realizó seguimiento permanente al consumo de llamadas a teléfonos móviles con el propósito de generar las respectivas alertas en el evento de incrementos no justificados de los gastos por concepto de telefonía.

Asignación y uso de vehículos oficiales

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), tuvieron asignado vehículo oficial los siguientes funcionarios: (1) el Director General, (1) el Secretario General, (1) la Directora de Geoamenazas, (1) la Directora de Recursos Minerales, (1) el Director de Laboratorios, (1) la Directora de Gestión de Información, (1) el Director de Geociencias Básicas, (1) el Director de Asuntos Nucleares.
- Los 15 vehículos operativos de la Sede Bogotá, son administrados directamente por el Grupo de Servicios Administrativos y su utilización se hace de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias del Instituto y en ningún caso se destinan los vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distinto a los mencionados en el artículo 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) no se aumentó el número de vehículos existentes en el Instituto.
- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), los funcionarios comisionados no utilizaron vehículos de la entidad para trasladarse fuera de la sede.
- Con el fin de contribuir al uso eficiente del parque automotor del SGC, se adelantaron las siguientes actividades, cuyas evidencias fueron observadas por la OCI:
 - Programación con un día de anterioridad de los servicios requeridos de transporte al Grupo de Servicios Administrativos, con el propósito de que éste coordinara las rutas que permitieron hacer más eficiente los desplazamientos.
 - Seguimiento periódico sobre el consumo de gasolina y mantenimiento de vehículos, con el propósito de efectuar una verificación del cumplimiento y efectividad de las acciones del ahorro propuestas.

Bienes inmuebles

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016), no se realizó contratación para embellecer bienes inmuebles, instalación o adecuación de acabados estéticos, ni contrataciones para mantener la estructura de los mismos.



- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) se realizó el contrato (Comunicación de Aceptación No. 003 de 2016) con el fin de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las fotocopiadoras del Instituto conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

Conciliaciones judiciales y transacciones

La Oficina Asesora Jurídica, certificó que durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, no se realizaron pagos por concepto de conciliaciones judiciales, transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos.

Papelería

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) se adquirió papelería uniforme en su calidad y que preserva los claros principios de austeridad en el gasto público conforme a los requisitos legales.

Comisiones al exterior

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante el mes de febrero de 2016, hubo suministro de 2 tiquetes aéreos en clase económica, para comisiones al exterior: uno Bogotá-México-Bogotá, y otro, Bogotá-Alemania-Bogotá.
- Durante el mes de marzo de 2016 de 2016, hubo suministro de 2 tiquetes aéreos en clase económica, para comisiones al exterior: uno Bogotá-Canadá-Bogotá, y otro, Bogotá-Perú-Bogotá.

Pasajes o viáticos no utilizados

La Unidad de Recursos Financieros y la Coordinación del Grupo de Presupuesto, informó:

- Durante el mes de enero de 2016 no hubo comisiones programadas, que no se ejecutaran.
- Durante los meses de febrero y marzo de 2016 se autorizaron catorce (14) comisiones (relacionadas en el Anexo No. 2), que no se ejecutaron dadas las razones expuestas en la columna de observaciones.
- Del número total de las comisiones autorizadas en febrero y marzo de 2016, pero no ejecutadas (14), en tres (3) casos el reintegro del dinero se produjo pasados los 15 días de que trata la Resolución No. 297 de 2015 Artículo 4º en el parágrafo 1º que dice: “Las comisiones deberán iniciarse dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de salida programada en la resolución de comisión, de no ser así, el primer día hábil siguiente se deberá reintegrar el valor pagado y legalizar la comisión”.

Las razones por las cuales dichos reintegros se efectuaron de manera extemporánea, están expuestas en el aparte de “Observaciones”, del Anexo No. 2 del presente informe.

Contratos para alojamiento y alimentación - capacitaciones

El Secretario General y el Grupo de Contratos y Convenios, certificaron que durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) no se celebraron contratos con el objeto de alojamiento y alimentación para desarrollar actividades propias del Instituto, ni se realizaron capacitaciones en donde asistieran funcionarios de los Grupos de Trabajo Regional y/o Observatorios Vulcanológicos.

Contratación Administrativa

La Secretaria General certificó:

- Durante el mes de febrero de 2016, se inició un (1) proceso por Selección Abreviada y uno (1) por Subasta Inversa.
- Durante el mes de marzo de 2016, se iniciaron nueve (9) procesos por Selección Abreviada.
- Durante los meses reportados (enero, febrero y marzo de 2016) no se pactaron desembolsos en cuantías que exceden el Programa Anual de Caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de pago establecidas por éste.

4.2. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Directiva Presidencial 01 de 2016, el Ministerio de Minas y Energía como cabeza del Sector, suministró la “Matriz de las metas de ahorro” frente a la cual el Servicio Geológico Colombiano dio respuesta, vía correo electrónico del 12 de abril de 2016, con la Matriz que contiene los conceptos de gastos y las metas de ahorro en dinero por reducción del presupuesto del año 2016, frente al 2015, así como el Informe de Austeridad:

1. Matriz de las metas de ahorro enviada por el Ministerio de Minas y Energía al Servicio Geológico Colombiano:

CONCEPTO DE GASTO- META DE AHORRO 10%	Año 2015 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2016 Programado (\$ millones)	Ahorro respecto del año 2015 (\$ millones)	% Participación
Gastos en campañas (inversión y funcionamiento)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos en eventos (inversión y funcionamiento)	\$ 347	\$ 300	\$ 42	-33%
Gastos en publicaciones (inversión y funcionamiento)	\$ 568	\$ 472	\$ 80	-64%
Gastos en elementos de divulgación (inversión y funcionamiento)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos de viaje y viáticos (inversión y funcionamiento)	\$ 3.122	\$ 3.834	-\$ 882	698%
Gastos de vehículos y combustibles (inversión y funcionamiento)	\$ 84	\$ 73	\$ 9	-8%

CONCEPTO DE GASTO- META DE AHORRO 10%	Año 2015 Ejecutado estimado (\$ millones)	Año 2016 Programado (\$ millones)	Ahorro respecto del año 2015 (\$ millones)	% Participación
gastos de seguridad (inversión y funcionamiento)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos de papelería (inversión y funcionamiento)	\$ 315	\$ 247	\$ 54	-43%
Gastos de telefonía (inversión y funcionamiento)	\$ 245	\$ 245	-\$ 87	69%
Servicios públicos (inversión y funcionamiento)	\$ 928	\$ 863	\$ 60	-48%
Suscripciones a revistas y periódicos	\$ 0	\$ 1	\$ 0	0%
Otros (diferentes a los que aparecen en las anteriores columnas)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Horas extras	\$ 47	\$ 51	\$ 0	0%
Compensación de vacaciones en dinero	\$ 61	\$ 37	\$ 14	-11,42%
Contratación de servicios personales	\$ 3.925	\$ 3.229	\$ 581	-460%
TOTAL	\$ 9.642	\$ 9.352	-\$ 126	100%
Gastos de nómina y reducción de contratación SP	\$ 4.033	\$ 3.317	\$ 596	18%

2. Informe de Austeridad del Servicio Geológico Colombiano:

El informe se elaboró a abril de 2016, indicando el porcentaje de disminución del presupuesto 2016 del Servicio Geológico Colombiano (SGC), en los rubros citados a continuación, así como las actividades previstas para dar cumplimiento a la política de austeridad del gasto.

- Gastos relacionados con campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación:**

Frente a estos conceptos de gasto, el SGC disminuyó el presupuesto para la vigencia 2016 respecto a la vigencia 2015, en 14% para eventos y en 17% para impresos y publicaciones.

Se observó que durante el periodo enero-marzo de 2016 se implementaron campañas de socialización que promueven la utilización de medios digitales para elaborar publicaciones, así como uso de las carteleras digitales, la página web y la intranet para divulgación de información dirigida a clientes internos y externos, lo cual contribuye a un menor gasto en cuanto a publicaciones, impresos y en general medios de divulgación físicos.

La Secretaria General junto con el Grupo de Planeación informó que actualmente las campañas de divulgación interna se realizan sin ningún tipo de material impreso o promocional.

- **Gastos relacionados con viajes y viáticos:**

Frente a este concepto de gasto, si bien el SGC no realizó el ahorro del 10% adicional, en los gastos de viajes y viáticos, se realizó un recorte con el fin de cubrir los costos del concurso de méritos para proveer 145 empleos vacantes que asciende a \$1.723.287.959, de acuerdo con las Resoluciones 4734 de 2015 y 304 de febrero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Frente a este punto es pertinente mencionar que la Resolución 304 de febrero de 2016, decidió el Recurso de Reposición interpuesto por el SGC frente a la Resolución No. 4734 del 26 de noviembre de 2015 proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil. El concurso de méritos para proveer los 145 cargos vacantes en el SGC, al cierre de marzo de 2016 aun no se ha abierto, y la información publicada en el link <https://www.cnscc.gov.co/index.php/convocatorias/proximas-convocatorias-cnsc> correspondiente a la CNSC indica que dicho concurso está dentro de las próximas convocatorias.

Adicionalmente, el SGC ha determinado que teniendo en cuenta que la investigación geocientífica se realiza a través de la toma de información y muestras de material geológico en campo, es imposible reducir el presupuesto disponible en el rubro de viáticos y gastos de viaje, ya que se afectarían las actividades de investigación en cartografía geológica, la investigación y evaluación de recursos minerales e hidrocarburíferos, la evaluación de amenazas de origen geológico, el mantenimiento y operación de las redes monitoreo sísmico y volcánico, así como también las labores de apropiación social del conocimiento encaminadas a entregar herramientas a la ciudadanía, entes territoriales y sector central para la toma de decisiones sobre la gestión del riesgo de desastres, la inversión en infraestructura estratégica y el aprovechamiento de los recursos del subsuelo.

- **Gastos relacionados con combustibles y vehículos:**

Frente a estos conceptos de gasto, el SGC disminuyó el presupuesto para la vigencia 2016 frente a la vigencia 2015 en 13%.

Además de la disminución presupuestal, se observó que para el periodo enero-marzo/16, hubo una reducción en el gasto del concepto “combustible y lubricantes”, frente al mismo periodo de 2015.

El Grupo de Servicios Administrativos como parte de sus estrategias de ahorro ha coordinado el transporte de funcionarios y contratistas, cuya solicitud es por lo menos con un día de antelación, con el fin de prestar un servicio más eficiente y contribuir a la reducción de costos, de lo cual mantiene un registro.

- **Gasto relacionado con papelería:**

Frente a este concepto de gasto, el SGC disminuyó el presupuesto para la vigencia 2016 frente a la vigencia 2015 en 22%.

La Secretaria General junto con el Grupo de Planeación informó que se han adelantado campañas internas de socialización del uso eficiente de los elementos de papelería, principalmente la campaña de disminución de consumo de papel-Cero Papel, respecto de la cual se observó información en las carteleras digitales e Intranet.



Adicionalmente, el Grupo de Servicios Administrativos informó que efectúa el último filtro en las solicitudes del material de papelería que realizan las áreas. En este filtro se revisa la pertinencia de la solicitud y el historial de las mismas por áreas, con el fin de autorizar las cantidades realmente requeridas y/o solicitar información sobre pedidos extraordinarios que no sean consecuentes con el historial de las áreas.

- **Gasto relacionado con servicios públicos:**

Frente a este concepto de gasto, el SGC disminuyó en 7% el presupuesto de 2016 frente a 2015.

Se han efectuado en forma permanente campañas que invitan al uso racional de la energía eléctrica y el agua, tanto en las instalaciones del Instituto, como en nuestros hogares, las cuales se han publicado en Intranet del SGC y en Geoflash.

Por su parte el Grupo de Servicios Administrativos efectúa seguimiento acerca del consumo, con el fin de ejercer control.

- **Gasto relacionado con horas extras:**

Frente a este concepto de gasto, el SGC determinó no disminuir el presupuesto para la vigencia 2016.

No obstante lo anterior, durante el periodo enero-marzo de 2016, hubo una reducción de este gasto en un 49% frente al mismo periodo de la vigencia 2015, como se puede observar en el Anexo No. 1.

- **Gasto relacionado con compensación de vacaciones en dinero:**

Frente a este concepto de gasto, el SGC disminuyó en 39% el presupuesto para la vigencia 2016 frente a la vigencia 2015.

No obstante lo anterior, fue necesario compensar vacaciones en dinero a 8 funcionarios que se desvincularon del Instituto, durante el periodo enero-marzo de 2016.

- **Gasto relacionado con contratación de servicios personales:**

Frente a este concepto de gasto, el SGC disminuyó en 18% el presupuesto para la vigencia 2016 frente a la vigencia 2015.

Algunos de los conceptos de gasto, durante el primer trimestre de 2016 presentaron incremento respecto del mismo periodo de la vigencia 2015, como se observa en la Tabla del Anexo No. 1; no obstante, el valor total por concepto de los pagos realizados con recursos del PGN y Recursos Propios en el primer trimestre de 2016 disminuyó en un 45%, con respecto al primer trimestre de 2015, pues mientras en el periodo enero-marzo de 2015 se pagaron \$19.244.464.594, en el periodo enero-marzo de 2016 se pagaron \$8.776.365.956, lo cual representó una disminución de \$10.468.098.637.

5. SEGUIMIENTO A LA NO CONFORMIDAD No. 753 DERIVADA DEL INFORME OCI-I-026 DE 2015.

En mayo de 2015, la Oficina de Control Interno registró en ISOLUCION la No Conformidad número 753, correspondiente a: *Ejercer estricto control, para que el valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados, sea reembolsado por los funcionarios públicos, o los contratistas, en forma inmediata, a la Entidad.*

A la fecha de realización del presente seguimiento no se le ha dado tratamiento por parte del responsable de la No conformidad, por lo cual se **recomienda** proponer la acción que sea pertinente, a fin de dar el cierre a la no conformidad citada.

The screenshot displays the 'ISOLUCION v3' web application interface. The main content area shows the following details for a non-compliance report:

- Reportado por:** Alba Liliana Moreno Paloma
- Oficina:** OFICINA DE CONTROL INTERNO
- Ciudad:** BOGOTÁ D.C.
- Norma y Humeral:** NO APLICA - NO APLICA N/A
- Fuente:** Auditoria Interna
- Fecha de la no conformidad:** 04/May/2015
- Proceso:** GESTIÓN FINANCIERA
- Area:** Oficina de Control Interno
- Descripción de los hechos:** OCI I 026 DE 2015. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO. Ejercer estricto control, para que el valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados, sea reembolsado por los funcionarios públicos, o los contratistas, en forma inmediata, a la Entidad.

Below the description, there are sections for 'Causas No Conformidad', 'Espina de Pescado', and 'Plan de acciones'. The 'Causas No Conformidad' section contains three columns labeled '1. Por Qué', '2. Por Qué', and '3. Por Qué'. The 'Espina de Pescado' section includes a table with columns for 'Problema' and 'Medio ambiente'. The 'Plan de acciones' section includes a table with columns for 'Acción correctiva', 'Seguimiento', and 'Eficacia y costo'. At the bottom right, there is a 'Grabar' button and a 'Costo total no conformidad: \$0,00' label.

6. CONCLUSIONES.

De acuerdo con la verificación aleatoria realizada por la Oficina de Control Interno a los rubros presupuestales relacionados específicamente con las normas de austeridad, las certificaciones emitidas por las diferentes áreas del Instituto, y las entrevistas adelantadas con los responsables de los temas, se observó que durante el primer trimestre de 2016 el Servicio Geológico Colombiano atendió lo dispuesto en las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

Le entidad ha adelantado una serie de actividades encaminadas a la austeridad y eficiencia en el gasto público, presentando para la presente vigencia una reducción no sólo en el presupuesto asignado a determinados conceptos de gastos, sino efectuando ahorro en el gasto durante el periodo enero-marzo de 2016 y frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

ANEXOS

ANEXO No. 1: Comparativo de los rubros pagados con PGN primer trimestre de 2016 vs primer trimestre de 2015.

CONCEPTO	ENERO-MARZO 2016	ENERO-MARZO 2015	DIFERENCIA
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 13.871.598,00	\$ 32.007.109,14	-\$ 18.135.511,14
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	\$ 80.740.822,00	\$ 73.597.353,20	\$ 7.143.468,80
APORTES AL ICBF	\$ 64.975.208,00	\$ 58.089.226,40	\$ 6.885.981,60
APORTES AL SENA	\$ 43.314.570,00	\$ 38.731.061,20	\$ 4.583.508,80
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$ 8.086.590,00	\$ 0,00	\$ 8.086.590,00
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$ 290.000,00	\$ 1.204.000,00	-\$ 914.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 8.123.720,00	\$ 6.378.662,40	\$ 1.745.057,60
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 10.731.487,00	\$ 9.899.214,81	\$ 832.272,19
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 111.886.268,00	\$ 104.468.310,86	\$ 7.417.957,14
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	\$ 86.636.124,00	\$ 77.456.313,20	\$ 9.179.810,80
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 9.858.122,00	\$ 16.760.054,40	-\$ 6.901.932,40
COMISIONES BANCARIAS	\$ 112.800,00	\$ 220.800,00	-\$ 108.000,00
COMPRA DE EQUIPOS	\$ 0,00	\$ 6.835.622.435,30	-\$ 6.835.622.435,30
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 7.000,00	\$ 18.414.276,00	-\$ 18.407.276,00
CORREO	\$ 14.957.681,00	\$ 38.250.443,98	-\$ 23.292.762,98
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 192.490.604,00	\$ 166.895.233,03	\$ 25.595.370,97
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 1.566.944,00	\$ 1.505.413,64	\$ 61.530,36
ENERGIA	\$ 210.195.044,00	\$ 170.500.599,91	\$ 39.694.444,09
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 191.586.960,00	\$ 168.069.972,00	\$ 23.516.988,00
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$ 99.414.069,00	\$ 82.439.885,78	\$ 16.974.183,22
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	\$ 182.938.311,00	\$ 165.150.695,69	\$ 17.787.615,31
GASTOS DE OPERACIÓN ADUANERA	\$ 0,00	\$ 29.924.693,00	-\$ 29.924.693,00
GASTOS JUDICIALES	\$ 350.000,00	\$ 200.800,00	\$ 149.200,00
HONORARIOS	\$ 129.633.566,00	\$ 4.954.022.732,55	-\$ 4.824.389.166,55
HORAS EXTRAS	\$ 8.089.099	\$ 18.471.589,32	-\$ 10.382.490,32



CONCEPTO	ENERO-MARZO 2016	ENERO-MARZO 2015	DIFERENCIA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 0,00	\$ 105.509.795,00	-\$ 105.509.795,00
IMPUESTO DE VEHICULO	\$ 1.012.000,00	\$ 0,00	\$ 1.012.000,00
IMPUESTO PREDIAL	\$ 21.105.332,00	\$ 332.431.425,91	-\$ 311.326.093,91
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	\$ 42.067.522,00	\$ 42.997.172,88	-\$ 929.650,88
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 0,00	\$ 8.547.761,96	-\$ 8.547.761,96
JORNALES	\$ 82.000,00	\$ 488.500,00	-\$ 406.500,00
MANTENIMIENTO	\$ 80.000,00	\$ 399.494.595,00	-\$ 399.414.595,00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 0,00	\$ 157.424.293,42	-\$ 157.424.293,42
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 1.500.000,00	\$ 12.655.053,74	-\$ 11.155.053,74
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$ 3.900.000,00	\$ 2.860.800,00	\$ 1.039.200,00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	\$ 6.783.221,00	\$ 0,00	\$ 6.783.221,00
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	\$ 0,00	\$ 77.720.309,67	-\$ 77.720.309,67
MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 1.453.900,00	\$ 0,00	\$ 1.453.900,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 350.000,00	\$ 32.210.051,00	-\$ 31.860.051,00
OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 20.900.836,33	\$ 95.014.503,84	-\$ 74.113.667,51
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 401.918.350,00	\$ 0,00	\$ 401.918.350,00
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 500.000,00	\$ 1.115.268,66	-\$ 615.268,66
OTROS IMPUESTOS	\$ 190.828,00	\$ 369.704,00	-\$ 178.876,00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15.064.832,00	\$ 16.372.974,58	-\$ 1.308.142,58
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 298.134.172,00	\$ 382.025.056,21	-\$ 83.890.884,21
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 617.109,00	\$ 563.972,92	\$ 53.136,08
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 0,00	\$ 32.228.482,68	-\$ 32.228.482,68
PERSONAL DE CONTRATO	\$ 125.903.041,00	\$ 209.361.121,00	-\$ 83.458.080,00
PRIMA DE COORDINACION	\$ 91.030.595,00	\$ 77.667.911,04	\$ 13.362.683,96
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 0,00	\$ 484.422,00	-\$ 484.422,00
PRIMA DE SERVICIO	\$ 0,00	\$ 2.605.511,53	-\$ 2.605.511,53
PRIMA DE VACACIONES	\$ 89.188.270,00	\$ 82.298.980,74	\$ 6.889.289,26
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	\$ 135.355.941,00	\$ 94.638.169,00	\$ 40.717.772,00
PRIMA TECNICA SALARIAL	\$ 14.263.605,00	\$ 13.583.380,00	\$ 680.225,00
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 40.922.436,00	\$ 64.838.930,22	-\$ 23.916.494,22

CONCEPTO	ENERO-MARZO 2016	ENERO-MARZO 2015	DIFERENCIA
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$ 9.264.468,00	\$ 21.169.415,48	-\$ 11.904.947,48
SANCIONES	\$ 3.696.000,00	\$ 0,00	\$ 3.696.000,00
SEGUROS GENERALES	\$ 1.745.194.928,00	\$ 28.726.805,42	\$ 1.716.468.122,58
SERVICIO DE ASEO	\$ 66.441.359,00	\$ 130.099.421,98	-\$ 63.658.062,98
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$ 47.138.438,00	\$ 18.723.962,00	\$ 28.414.476,00
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 133.579.195,00	\$ 388.189.418,79	-\$ 254.610.223,79
SERVICIOS	\$ 86.437.223,00	\$ 0,00	\$ 86.437.223,00
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 8.273.448,00	\$ 101.998.343,74	-\$ 93.724.895,74
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 0,00	\$ 296.226,00	-\$ 296.226,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 9.545.719,00	\$ 7.236.212,62	\$ 2.309.506,38
SUELDOS	\$ 3.248.097.754,00	\$ 2.519.496.641,00	\$ 728.601.113,00
SUELDOS DE VACACIONES	\$ 150.631.926,00	\$ 114.653.916,71	\$ 35.978.009,29
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 5.797.901,23	\$ 4.770.699,20	\$ 1.027.202,03
TELEFONO,FAX Y OTROS	\$ 47.452.614,00	\$ 41.790.675,63	\$ 5.661.938,37
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 7.408.942,00	\$ 23.000.888,00	-\$ 15.591.946,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ 15.347.441,00	\$ 4.209.472,00	\$ 11.137.969,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 408.740.309,00	\$ 526.313.472,69	-\$ 117.573.163,69
Total general	\$ 8.434.363.251,56	\$ 19.244.464.594,07	\$10.810.101.342,51

ANEXO No. 2: Informe de comisiones programadas sin ejecutar en el periodo enero-marzo de 2016.

Durante el mes de enero de 2016 no hubo comisiones sin ejecutar, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

Durante el mes de Febrero de 2016:

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
70064874	MANUEL ANTONIO CASTRO DAVID	133	26316	12/02/2016	10/02/2016	23/02/2016	LA COMISION NO SE REALIZÓ POR DEMORA EN LA AUTORIZACION DE LA FUERZA AEREA PARA TRANSPORTAR EQUIPOS Y PERSONAL
4810440	JOSE FAUSTINO MOSQUERA GOMEZ	133	26116	12/02/2016	10/02/2016	23/02/2016	LA COMISION NO SE REALIZÓ POR DEMORA EN LA AUTORIZACION DE LA FUERZA AEREA PARA TRANSPORTAR EQUIPOS Y PERSONAL
5637889	NAZARIO CARRILLO GOMEZ	133	26216	12/02/2016	10/02/2016	24/02/2016	Falta de transporte por porte de la Fuerza Aérea

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
80399420	EDGAR ALVAREZ CORTES	133	26416	12/02/2016	10/02/2016	24/02/2016	Falta de transporte por porte de la Fuerza Aérea
51611835	MARTA LUCIA CALVACHE VELASCO	192	32116	11/02/2016	15/02/2016	19/02/2016	La Dirección General solicitó que no viajara a Ibagué para participar en el Consejo Directivo del SGC.
43061484	TERESA DE JESUS DUQUE	226	37716	18/02/2016	01/03/2016	05/03/2016	La comisión no se realizó en la fecha programada por compromisos del Director General, por lo cual fue aplazada para el 3 de marzo de 2016, fecha en la cual no pude asistir debido a estar incapacitada por la cirugía realizada el día 27 de febrero de 2016. De igual manera, la consignación de los dineros de la comisión se realizó el 1 de marzo de 2016, por lo cual no fue posible realizar con antelación a la fecha de la cirugía, la legalización de la presente comisión.
1022367150	ESTEFANIA INSIGNARES CASTAÑA'EDA	220	36316	16/02/2016	01/03/2016	08/03/2016	No se efectuó la presente comisión debido a que el día en el que se tenía previsto el viaje (16-02-2016), la fiscalía solicitó aplazamiento de la audiencia mediante comunicación escrita, radicada ese mismo día en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal. La orden de pago fue efectuada el 1° de marzo fecha en la cual realicé el proceso de legalización.

Para el mes de Marzo de 2016:

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
80240391	PRIETO GOMEZ DANIEL ANTONIO	361	49916	28/03/2016	22/03/2016	11/04/2016	No se realizó comisión de campo por cambio de actividades y requerimiento de personal en la sede central
79443906	MIGUEL ANGEL CHIA GONZALEZ	259	39616	07/03/2016	02/03/2016	05/04/2016	Comisión cancelada por lluvias en la zona de estudio, esto causa variación en la emisión de gas radón el cual es el objeto de estudio, se debe realizar estudio de este fenómeno antes de realizar las mediciones de este gas en campo. El comisionado no efectuó el reintegro del dinero en forma inmediata, por cuanto se decidió esperar unos días para el cambio de las condiciones climáticas, lo cual no sucedió y por tal razón se desistió de adelantar la comisión.
10777571	MALO LAZARO JAISON ELIAS	259	39516	07/03/2016	02/03/2016	27/03/2016	Cancelada por lluvias en la zona de estudio, esto causa variaciones, en la emisión de gas radón el cual es objeto de estudio, se debe realizar estudio de este fenómeno antes de realizar las mediciones de este gas en campo. El funcionario informó a la OCI en llamada telefónica del 04/05/2016 que la comisión se canceló por condiciones inadecuadas del clima. El comisionado informó que no efectuó el reintegro del dinero en forma inmediata, por cuanto se decidió esperar unos días para el cambio de las condiciones climáticas, lo cual no

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES
							sucedió y por tal razón se desistió de adelantar la comisión.
80850612	JIMENEZ GUEVARA JUAN FERNANDO	361	50116	28/03/2016	22/03/2016	19/04/2016	COMISION CANCELADA. El funcionario informó a la OCI en llamada telefónica del 04/05/2016 lo siguiente: salía con un grupo, pero algunas de las personas no pudieron salir porque la avanzada determinó que no había necesidad de enviar a más personas, y a la Sede Central venía un grupo de asesores extranjeros y por tanto el Jefe Ismael Moyano decidió que éste funcionario ya no saldría en esa comisión.
30735364	LOURDES NARVAEZ MEDINA	339	47516	17/03/2016	10/03/2016	28/03/2016	Se hace devolución de la comisión porque fue elaborada dos veces, en la resolución 321 se legalizo lo ejecutado.
10255304	JAIME RAIGOSA ARANGO	296	43216	08/03/2016	02/03/2016	16/03/2016	Cancelada debido a que no se contaba con los gastos de jornales suficientes para ejecutar el plan.
30742694	ADRIANA MICAELA ORTEGA ESTUPINAN	339	47716	17/03/2016	10/03/2016	28/03/2016	En el mes de marzo llegaron dos resoluciones: la 000321 del 2 de marzo de 2016 y la 000339 del 3 de marzo de 2016; las dos con el mismo objeto. Por lo cual, el trabajo de comisión se realizó con la resolución 000321 y se realiza el reintegro de la 000339.

ANEXO No. 3: Horas extras autorizadas y ejecutadas durante el primer trimestre de 2016.

FUNCIONARIO	PRIMER TRIMESTRE 2016					
	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	Autorizadas	Ejecutadas	Autorizadas	Ejecutadas	Autorizadas	Ejecutadas
RICARDO NEIRA	80	62.5	80	105.5	80	87
CARLOS ALBERTO CASTILLO	80	29	80	51	80	29
ALFREDO ESPEJO	80	83	80	94	80	54.5
CESAR HELY MENDOZA	80	83	80	89.5	80	79
JORGE MARIO VELEZ GIL	80	10	80	54	80	86
WILLIAM CIFUENTES	80	92	80	88	80	55
JAIME MORALES ZAMBRANO	80	61.5	80	98	80	81.5
EDGAR ALVAREZ	80	26	80	74.5	No hubo horas extras	No hubo horas extras
JOSE RAMIRO ARIZA	80	77.5	80	31.5	80	79.5
TOTALES	720	323	720	686	640	336